

VIVAS BALLESTA ISABEL	GENAVE 23392-JAEN
VIVO SOLANO PEDRO	LA ALMARCHA 16740-CUENCA
ZAMORA GARRIDO CARMEN	GENAVE 23392-JAEN
ZORRILLA BELLON EDUARDO	ARROYO DEL OJANCO 23340-JAEN
ZORRILLA LLAVERO FELIX Y PETRA	GENAVE 23392-JAEN

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de julio de 2010, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave», Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, propiedad del Ayuntamiento de Génave y sito en el término municipal de Génave, provincia de Jaén, relativo a la unidad de gestión «Cuarto del Ardal», con ocasión del envío al Gabinete Jurídico del expediente de referencia para que se proceda a la emisión del informe preceptivo y determinante del que es objeto el mismo, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva establece:

Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/00165/2008 de deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave», Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, propiedad del Ayuntamiento de Génave, y sito en el mismo término municipal, provincia de Jaén, desde que se ha enviado al Gabinete Jurídico el día 10 de junio de 2010, reanudándose en la fecha en que a la Delegación Provincial la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno. Sevilla, a 2 de julio de 2010. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 313 508, o concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «Explotación de Centro Gestor de Residuos» en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla). (PP. 1732/2010).

Expediente núm.: AAU/SE//N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambienta-

les que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por el que se notifica acto administrativo al interesado que se cita.

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica a la empresa que a continuación se relaciona aquella notificación que ha resultado infructuosa correspondiente a Acuerdo de Iniciación de expediente de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, sobre contratación de relevista, como consecuencia de jubilación parcial.

2. Asimismo, se señala que el interesado dispone del expediente completo en la Dirección Provincial del INSS –Serrano, 102, 4.ª planta, 28006 Madrid–, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa que en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa: Construcciones Gamar Solano, S.L.

Prestación: Jubilación parcial.

DNI: 6932122Z.

Deuda: 11.652,56 €.

Período no sustituido: 1.11.2009 a 31.5.2010.

Madrid, 28 de agosto de 2010.- La Directora, Carmen López Hidalgo.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de La Algaba, por el que se corrigen las bases de la convocatoria que se cita (BOJA núm. 166, de 25.8.2010).

Don Diego Manuel Agüera Piñero, Alcalde Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), hace saber:

Que habiendo detectado error material en las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2010, por las que han de regir la convocatoria de tres plazas de auxiliar administrativo, incluida en la plantilla de personal funcionario, referida a la oferta de empleo para el año 2009, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 182, de 7 de agosto de 2010, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 166, de 25 de agosto de 2010, se ha acordado en la Junta Local de Gobierno